

Universidad Nacional

ur Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la Resolución nro. 12/08 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, por la que se solicita la designación por concurso de la Dra. LETICIA OLGA MINHOT (DNI 14.366.806); atento que el concurso se ha llevado a cabo de conformidad a lo dispuesto por la Ordenanza 8/86 y los Estatutos Universitarios en vigencia, y

## EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS 167/06.

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su Resolución nro. 12/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. LETICIA OLGA MINHOT (DNI 14.366.806), en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en la Asignatura Filosofía (denominación del Plan de Estudios 1986) y Concepciones Filosóficas (en el Plan de Estudios 2004) de la Escuela de Trabajo Social, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

ARTÍCULO 2.- La Dra. Minhot deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ordenanza 12/85 (t.o. 1990).

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL OCHO.

AE

Mgter, JHON BORETTO SECRETARIO GENERAL UNIVERSIBAD NACIONAL DE CÓRDOBA Dre. SILVIA CAROLINA SCOTTO RECTORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

34